

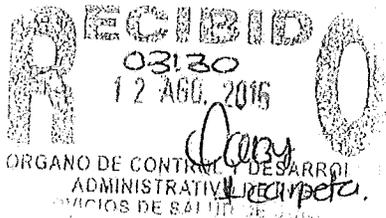


Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
Salud Pública

DIRECCION GENERAL
Oficio No.: SSS-HGE-DG-2016-0312
Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2016

2016: "Año del Dialogo y la Reconstrucción"



Asunto: Respuesta al informe parcial de auditoría del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, al rubro de Recursos Financieros (Capítulo 2000) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 contenido en oficio No. DS-1282-2016 de fecha, 30 de junio de 2016.

C.P. UBALDO CHENO MADRID

**Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los
Servicios de Salud de Sonora**

Presente.

De conformidad con el Artículo 140 fracción V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe parcial de auditoría del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo al rubro de Recursos Financieros (Capítulo 2000), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, contenido en su oficio número DS-1282-2016 de fecha 30 de junio de 2016, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

- 1.- Se detectó una diferencia de \$19'216,119, al comparar el saldo que reporta del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 la contabilidad del Hospital General del Estado en la partida del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por \$110,726,741, contra el saldo de \$91,510,622 que arroja el sistema de información de Recursos Financieros (SIRF) de la Dirección General de Administración de Servicios de Salud de Sonora. El detalle se presenta en anexo 2.

Normatividad Violada:

Artículo 2 y 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora: 63 fracciones I, II, V, XXVI Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 88 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Anexo 1), y demás disposiciones relativas y aplicables.

Recomendación

Informar a este Órgano de Control los motivos por los cuales se originó la diferencia señalada; realizar la conciliación correspondiente con el área de contabilidad de la Dirección General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora y efectuar en su caso los ajustes contables procedentes, enviando con su respuesta copia de la documentación comprobatoria; informar además las medidas que se implementarán para evitar la reincidencia de lo observado.

A.- La diferencia de más en nuestros registros contables en comparación con los que arroja el Sistema de Información de Recursos Financieros (SIRF), puede ser por paquetes de pasivos enviados para pago y que a la fecha de la revisión, no habían sido pagados por lo que no están registrados en dicho sistema o viceversa que la Dirección



DIRECCION GENERAL
Oficio No.: SSS-HGE-DG-2016-0312
Hermosillo, Sonora, a 12 de agosto de 2016

2016: "Año del Dialogo y la Reconstrucción"

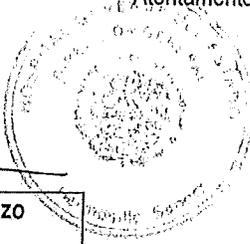
A.- La presente observación se originó debido a que cuando el personal auditor solicitó la presencia de la persona responsable de la validación de las adquisiciones y facturación del proveedor DIMESA S. A. , ésta no se presentó por lo cual no fue posible en su momento la validación de los cargos observados.
Se hace la aclaración que todas las adquisiciones al proveedor DIMESA durante su gestión, fueron debidamente validadas por personal del Departamento de Recursos Materiales antes de proceder a su pago

B.- Dado el volumen de documentación que implica el enviar copia de las validaciones solicitadas y ante la escases de recursos tanto humano como materiales para ello, se pone a su disposición la información debidamente integrada y resguardada en un área específica para su revisión en forma selectiva.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Eduardo Horacio Torres Inguanzo
Director General



C.P. Ricardo Romero Sobarzo
Director Administrativo

.C.c.p. Lic.- Lic, Sergio Garibay Escobar.- Director General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora.
C.c.p.-C.P.-José Alejandro Rodríguez Zúñiga.- Director de la Dirección de Control y Enlace de los Servicios de Salud de Sonora
C.c.p. Archivo.